



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0134] [11L/5300-0135] [11L/5300-0136] [11L/5300-0137] [11L/5300-0138] [11L/5300-0139] [11L/5300-0140]
[11L/5300-0141] [11L/5300-0142] [11L/5300-0143] [11L/5300-0144] [11L/5300-0145] [11L/5300-0146] [11L/5300-0147]
[11L/5300-0148] [11L/5300-0149] [11L/5300-0150] [11L/5300-0151] [11L/5300-0152] [11L/5300-0153] [11L/5300-0154]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0139]

MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE ENTREGA DE LAS PANTALLAS DIGITALES A LOS CENTROS ESCOLARES, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Ante la ausencia de modelo anterior, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades ha establecido una estrategia basada en evitar la sobreexposición a pantallas digitales del alumnado menores de 8 años. Por lo tanto, fruto de esta estrategia no se prevé entregar, con carácter general, PDI en las aulas de Educación Infantil y primer ciclo de Primaria.

Esta estrategia de distribución está motivada por criterios pedagógicos, recomendaciones y conclusiones facilitadas por organismos internacionales y numerosas instituciones médicas, que recomiendan que en niños menores de 2 años el uso de pantallas sea nulo; para niños de 2 a 5 años entre media hora y una hora al día; y de 7 a 12 años, una hora. El objetivo es no contribuir a aumentar los problemas asociados al uso excesivo de pantallas en niños de educación infantil y primaria (problemas de atención, de conducta, retrasos en el desarrollo del lenguaje y las habilidades sociales, etc.)."